

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27002** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por Auto de fecha 3/7/2013, en Autos 370/13, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor "Servicio Instalaciones y Mantenimiento Sima, S.L.", con domicilio en c/ Empleo, n.º 61 (Polígono Industrial Los Olivos ), Getafe, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administrador concursal: don Vicente Domínguez Casas, avenida Atenas, 9, local, Of 1, Parque Oeste, Alcorcón (Madrid). Teléfono: 914983100. Fax: 916891072. Email: nrodriguez@dominguezcasas.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 8 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130041502-1